



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 30 de Diciembre 2014.

CARTA N° **968** /2014

SEÑORA
MARIA VICTORIA CHACAMA ESPINOZA
RUT. 7.029.931-3
DOMICILIO SARGENTO ALDEA N°1542
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para iniciar los tramites respectivos a la obtención del Permiso Municipal, para operar comercialmente un Stand Turístico para la venta de: bebidas, helados, confites, yoguis y productos envasados en un sector de terreno de playa El Chinchorro al costado sur-oriente de Plaza Pacifico, debiendo cumplir previamente con las siguientes exigencias:

- 1.- Deberá presentar la documentación (**Declaración Jurada**), donde se compromete y responsabiliza a retirar Kiosco u/o stand del terreno asignado, cuyo plazo es hasta **31 de Marzo del 2015**.
- 2.- Deberá contar el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 3.- Deberá cancelar el permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, a la Dirección de de Administración y Finanzas.
- 4.- Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado mostrando una adecuada imagen turística de orden y limpieza.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el periodo comprendido **desde 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo 2015**, acuerdo tomado en conjunto con Personal de la Armada de Chile.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCIÓN DE TURISMO

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527